

17 de noviembre de 2017.

Estimado Cliente:

BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento a la cláusula correspondiente a las “Modificaciones” del contrato, y adicionalmente con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, le informa lo siguiente:

EL Contrato en el que se regula su servicio identificado como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS, también conocido como “DEPÓSITO EMPRESARIAL”**, tendrá modificaciones que surtirán efectos a partir del 16 de diciembre de 2017:

Por tal motivo, le invitamos a consultar su(s) nuevo(s) contrato(s) en la página de internet www.bancomer.com.

A continuación le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su(s) contrato(s); sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el(los) contrato(s) en los canales antes mencionados:

CONTRATO, PRODUCTO Y/O SERVICIO	Título y No. de Cláusula	Modificación
PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS “DEPÓSITO EMPRESARIAL”	VERIFICACIÓN DEL DEPÓSITO SEGUNDA	<ul style="list-style-type: none">Se establece que Bancomer no asume responsabilidad algún, en caso que el cliente omita enviar la Ficha de Depósito y/o remita dicha ficha con error en los datos del convenio y/o referencia.Se modifica el procedimiento.
	DEVOLUCIÓN INSTRUMENTOS O DIVISAS NO CONTRATADOS CUARTA	<ul style="list-style-type: none">Se responsabiliza al cliente de solicitar a las compañías el traslado de los instrumentos y/o divisas no contratados, que le serán devueltos por Bancomer.
	CHEQUES PARA ABONO DE CUENTA QUINTA	<ul style="list-style-type: none">Se establece que en caso que el cliente presente cheques para abono de cuenta, que carezcan de firma, y/o la firma no corresponda a su titular, entre otras causas, Bancomer se reserva el derecho de devolverlo a el cliente de acuerdo con el procedimiento establecido en la Cláusula Décima, dentro de los 30 días naturales

		posteriores, contados a partir de la fecha en que Bancomer los haya recibido.
	DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS SEXTA	<ul style="list-style-type: none"> Se modifican los horarios establecidos en el inciso a) referente a los depósitos que el cliente efectúa con dinero en efectivo.
	SOBRANTES O FALTANTES EN DEPÓSITO DÉCIMA SEXTA.	<ul style="list-style-type: none"> Se agrega la posibilidad de Bancomer, de notificar al cliente sobre las diferencias encontradas en el proceso de verificación de depósitos, vía correo electrónico o vía mensaje de texto SMS.
	CONDUSEF VIGÉSIMA CUARTA	<ul style="list-style-type: none"> Se establece que el cliente tendrá en todo momento el derecho de inscribir, ante el (REUS) de CONDUSEF, su negativa a recibir información publicitaria de productos y servicios financieros vía internet, telefónica y/o de forma personal. Sin perjuicio de lo anterior, el cliente tendrá el derecho de notificar su negativa a recibir información publicitaria, directamente ante Bancomer en cualquier sucursal o a través de Línea Bancomer.
	Aviso de Publicidad	<ul style="list-style-type: none"> Se modifica la redacción, en la que se establece que el cliente autoriza a Bancomer para que proporcione a terceras personas físicas o morales la información que derive del contrato, con el propósito que se utilice para fines mercadotécnicos o publicitario, no obstante lo anterior, el cliente puede modificar su autorización, manifestando por escrito en cualquier sucursal de Bancomer o a través de Línea Bancomer.

Tiene el derecho a solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que

se generen hasta el término de la operación o el servicio sin que se le pueda cobrar penalización alguna por este motivo.

El domicilio de **BBVA Bancomer** es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma número 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600. Atención telefónica línea Bancomer 52 262663 Ciudad de México y área metropolitana, y el 01-800-226-2663 en el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Calzada Mariano Escobedo número 303), Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11320. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une@bbva.bancomer.com o al teléfono 19 98 80 39.

Para cualquier tipo de dudas acude con tu ejecutivo **BBVA Bancomer**.